

109  
Luis  
Mora

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 43-A-2014-P-CSJCL/PJ

Callao, 06 de Febrero de 2014.

LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

VISTO; y, CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Presidente de la Corte Superior de Justicia, dirigir la política interna de su Distrito Judicial, con la finalidad de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, conforme lo establece el numeral 3) del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Que, ésta Presidencia se ha trazado como política de gestión, implementar una serie de mecanismos dirigidos a integrar a las diferentes organizaciones e instituciones con el objeto de trabajar de manera conjunta y articulada en beneficio de la población de la Provincia Constitucional del Callao; en dicho sentido, se ha visto por conveniente la creación de una Oficina Multisectorial para la atención del ciudadano de menores recursos, donde el justiciable tenga la posibilidad de acceder a las diferentes instituciones asegurando el acceso a la justicia para su tutela prioritaria.

Para ejecutar dicho objetivo, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Callao, ha firmado convenios con diferentes instituciones del Estado, entre ellos el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Colegio de Abogados del Callao, a través de los cuales las referidas instituciones acordaron integrar la oficina denominada Unidad Multisectorial de Servicios para la Protección del acceso a la Justicia: "Alianza por la Justicia", que tendrá como objetivo genérico asegurar el acceso a la justicia para su tutela, prioritariamente a los sectores más vulnerables del Callao.

En dicha línea, la Unidad Multisectorial, denominada "Alianza por la Justicia" se constituye como un organismo autónomo, procurando la integración de diversos sectores, con el fin de constituirse en medio de ejecución de políticas integrales que permitan lograr que éste sector poblacional mal vulnerable alcance la justicia, y será administrada por un Directorio, presidida por el Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao e integrada por un representante de cada una de las Direcciones involucradas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, del Ministerio de la Mujer y del Colegio de Abogados del Callao; cuya administración estará a cargo de un Coordinador, el cual será designado por el Jefe de Servicios Judiciales.

En consecuencia, en uso de las atribuciones y obligaciones otorgadas a los Presidentes de Corte por el inciso 3) del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

110  
Compte  
Ding

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** OFICIALIZAR LA CREACION DE LA UNIDAD MULTSECTORIAL DE SERVICIO PARA LA PROTECCION DEL ACCESO A LA JUSTICIA: "ALIANZA POR LA JUSTICIA" la misma que funcionará en el Primer Piso del Palacio de Justicia de la Corte Superior de Justicia del Callao.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER que cada institución conformante de la Unidad Multisectorial de Servicios para la Protección del acceso a la Justicia "Alianza por la Justicia" designe a su representante titular y alterno, a fin de conformar el Directorio de la Unidad Multisectorial del servicio para la Protección del Acceso a la Justicia.

**ARTICULO TERCERO:** PONGASE la presente Resolución en conocimiento del Presidente del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Callao, de la Gerencia de Administración Distrital, de la Oficina de Imágen Institucional y de las instituciones que integran la Unidad citada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVE



PODER JUDICIAL

CESAR C. CASTAÑEDA SERRANO  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO